

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 672/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 672/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150008912.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Don José Luis León Marcos.

Contra: Soluciones de Construcción Reman, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 672/2015 se ha acordado citar a Soluciones de Construcción Reman, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 14 de abril de 2016, a las 10,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y pon los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Soluciones de Construcción Reman, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.